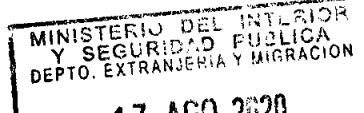


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13087338

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149914



17 AGO 2020

Santiago, 06 de Agosto de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la ~~Jefatura de Departamento de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.147.351~~ del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Liceth Dayana CALVO MAINGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official seal of the Ministry of Interior and Public Security, Department of Immigration and Migration, is positioned above a handwritten signature in black ink. The signature reads "KATIUSKA LORCA SILVA" followed by "Sección Visas".

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301] 06/08/2020

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo